

16.

Zipaquirá, 2024-05-20

Doctor
CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA
Director Administrativo
UCundinamarca Ext. Chía - Zipaquirá

Ref: Oficio aclaratorio Z-CD-007 de 2024

Cordial saludo respetado Doctor;

Cundinamarca, muy respetuosamente me permito efectuar alcance a las notas técnicas del ABS Z CD- 007, teniendo en cuenta que el proceso contractual se realiza mediante contratación directa, quedando de la siguiente manera:

Nota Técnica No. 01: El valor a ofertar es unitario. La sumatoria de los valores unitarios es la que define el menor valor total ofertado, se evaluarán los precios unitarios, especificaciones técnicas y valores agregados de la propuesta. La contratación se realizará por tracto sucesivo (monto agotable), hasta el cumplimiento del plazo de ejecución o agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. El presupuesto asignado para esta necesidad corresponde a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE y se cancelará en mensualidades vencidas según el suministro realizado en el mes.

Nota Técnica No. 02: El contratista deberá presentar junto con la propuesta, el carnet de manipulación de alimentos vigente, y deberá presentar un compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad sanitaria a que haya lugar y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.

Nota Técnica No. 03: El contratista deberá cumplir con las condiciones de higiene y salubridad de acuerdo al formato MBUr005_V8 VERIFICACION DE CONDICIONES. El área solicitante realizará visita una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante.

Nota Técnica No 04: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos dos (2) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la natural del objeto a contratar en el presente proceso.

Cordialmente,



EDUARDO ERNESTO CASTRO NEIRA.

Gestor de Talento Humano

Transcriptor: (Eduardo Ernesto Castro Neira)

12.1-14.1.